

8. CIVIL 1093/52 2

# Gobierno Civil de la Provincia de Teruel

ORDEN PUBLICO

Año 1939

Núm. 759

APELLIDOS

NOMBRE

ARIÑO

ALEJANDRO

APODO

ROCAFULL

FILIACION .....

REFERENCIA Autoridad Militar

ORDEN PUBLICO

681.-

Núm. ....

FILIACION

a ARINO ROCAFULL

Apellidos ..... ALEJANDRO ..... 45  
 Nombre 13 Julio 894 de Castelserás años  
 nació el ..... de ..... de 1 en Teruel  
 ..... casado ..... provincia de Labrador  
 estado ..... Manuel ..... profesión ..... Joaquina  
 hijo de ..... Castelserás ..... y de ..... con do-  
 micilio en ..... calle .....  
 núm. ....

ANTECEDENTES

C.N.T.

Filiación político-social ..... desafecto.-  
 Grado de adhesión al Movimiento Nacional .....

**INFORME** Con anterioridad al Movimiento se significó por sus ideas extremistas, asistiendo a cuantos actos y manifestaciones se celebraban de este matiz.-

Iniciado el Alzamiento y durante la dominación roja prestó guardias con armas, intervino en robos, registros y saqueos, beneficiándose de los productos de los mismos y apropiándose de varias fincas y caballerías, delató a algunas personas de derechas que fueron detenidas.- Al aproximarse las Fuerzas Nacionales huyó a zona roja.-

Fuó detenido por la Guardia Civil el día 7 de Marzo de 1939 y puesto a disposición de la Autoridad Militar.-

Te--

-- ruel 7 de Octubre de 1939.-  
ANO DE LA VICTORIA.-





759

Quinto Señor

En cumplimiento a su respetable escrito, número 3446 de fecha 13 del actual, en el que interuso informes políticos-sociales del detenido Alfonso Piño Rocafull, de 45 años, casado, jornalero, nació el 13 de Julio 1894, hijo de Manuel y de Soquina, natural y vecino de Castellón, calle del Porcuis nº 56, tengo el honor de participar a V.E. que dicho individuo estaba afiliado a la C. N. T. tan pronto se espedio la bordea de este pueblo se sumó a

— ellos con armas, fué delator de personas de su-  
das y se apropió de fincos y caballerías de las  
mismas.

Por las espuestas causas y a instancia de vo-  
sotros vecinos solventes, fué detenido por fuerza de  
este punto, con fecha 6 de marzo próximo pasa-  
do y a disposición del Sr. Comandante Militar  
de la Plaza de Alcañiz.

Dios guarde a V. E. muchos años.  
Alcalde D. F. Altil en 1939.

Uno de la Victoria  
El Comandante punto  
Francisco Candorey

Señor Señor Gobernador Civil de la Provincia  
"Sección de Orden Público."



JUZGADO MUNICIPAL

DE  
CASTELSERAS

(TERUEL)

*Handwritten signature or initials*

En contestación a su respetable escrito N.º 3448 de fecha 18 de los corrientes en el que me interesa informes de ALEJANDRO ARIÑO ROCAFULL, de 45 años, casado, labrador, natural y vecino de esta villa, tengo el honor de manifestar a V.E. que dicho individuo, ya antes de Nuestro Glorioso Movimiento era elemento de izquierdas, habiendose significado durante el mismo por su adhesión a la causa roja cometiendo robos de fincas y enseres de propiedad de las personas derechistas. Por cuyas causas fué denunciado y conducido por la Guardia Civil de este puesto a la cárcel de Alcañiz.

Dios guarde a V.E. muchos años.

Castelserás, 25 Abril de 1959.- Año de la Victoria.

El Juez Municipal

*Joaguin Domerc*

*Handwritten signature*



Excm.º Sr. Gobernador Civil de la Provincia .- Sección de Orden Público.

TERUEL



# AYUNTAMIENTO

DE  
CASTELSERAS

(TERUEL)

Núm. 176

6  
Saludo a Franco  
JARRIBA ESPAÑA

459

En contestación a su respetable escrito nº. 5447 de fecha 13 de los corrientes en el que me interesa informos de ABELANDRO ARTURO ROCAJULL, de 45 años, casado, labrador, natural y vecino de esta villa, tengo el honor de manifestar a V.E. que dicho individuo, ya antes de nuestro Glorioso Movimiento era elemento de izquierdas, habiéndose significado durante el mismo por su adhesión a la causa roja cometiendo robos de fincas y enseres de propiedad de las personas derechistas. Por cuyas causas fue denunciado y conducido por la guardia civil de este puesto a la carcel de Alcañiz.

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Castelserás, 25 de abril de 1939  
Año de la Victoria.  
El Alcalde,



*V. J. J. J.*

Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.  
Sección Orden Público

TERUEL.

R. 544B, 47 y 48 7



GOBIERNO CIVIL  
DE LA  
PROVINCIA DE TERUEL  
—  
ORDEN PÚBLICO  
—

Nim. ....

Sírvase V. informar a esta Delegación sobre los antecedentes, conducta político-social y grado de adhesión al Movimiento Nacional del detenido ALEJANDRO ARIÑO ROCAPULLI, vecino de esa localidad, haciendo constar su filiación, completa, prisión en que se encuentra, fecha y causa de su detención. —

Dios guarde a España y a V. muchos años.

Teruel 18 de Abril de 1939.

AÑO DE LA TRUQUA. —  
El Gobernador Civil,

Sr. Autoridades locales



GUA. CIVIL  
 Prov.ª de Teruel  
 Puesto de Castelserás

~~EX~~

Exmo Señor.

Por aparecer cargos delictivos, durante la dominación roja, en el pueblo de Castelserás, y a instancia de varios vecinos solventes del mismo, fue detenido a las 14,30 horas del día de ayer por el que suscribe y Gva 2ª Matias Mercadal Ayete, el natural y vecino de Castelserás, Alejandro Ariño Rocafull, de 45 años de edad, de estado casado y de oficio jornalero, el cual huyó del pueblo, al ser liberado por nuestro Glorioso Ejército, yendo a refugiarse a la capital de Gerona. Dicho individuo con el atestado instruido ha sido puesto a disposición del Señor Comandante Militar de la Plaza de Alcañiz, a los efectos de justicia.

Lo que tengo el honor de participar a la respetable autoridad de V.E, para su superior conocimiento.

Dios guarde a V.E, muchos años  
 Castelserás 8 de Marzo de 1939.

III Año Triunfal  
 El Comandante de puesto

*Franisco Cardona*

Exmo Señor Gobernador Civil de la "Provincia" Sección de Orden Público".

Teruel  
 =====